



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI, 8 fracción V, 41 y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este Acuerdo, se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Españaita, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de seis unidades vehiculares que forman parte del patrimonio municipal, datos que se mencionan de la forma siguiente:

1. Camioneta Courier, marca Ford, color blanco, modelo 2009, con número de serie 9BFBT32N197879142, amparada con la factura número C 16246, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A. de C.V., de fecha veintiocho de febrero de dos mil nueve, a favor del Municipio de Españaita, Tlaxcala.
2. Vehículo Atos, marca Dodge, color blanco/ azul, modelo 2009, con número de serie MALAB51H89M317401, amparado con la factura número 12486, expedida por Rivera Apizaco, S.A. de C.V., de fecha treinta uno de julio de dos mil ocho, a favor del Municipio de Españaita, Tlaxcala.
3. Camioneta Explorer XLT, marca Ford, color negro, modelo 2009, con número de serie 1FMEU63E59UA23134, amparada con la factura número C 16363, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A. de C.V., de fecha treinta y uno de marzo de dos mil nueve, a favor del Municipio de Españaita, Tlaxcala.
4. Ambulancia marca Ford, color blanco/azul, modelo 1992, con número de serie 1FDJE30M9NHB29045, amparada con el certificado o título de propiedad número CA33678446, expedida por el State of de





California, de fecha dieciséis de octubre de dos mil uno, a favor del Municipio de Españaíta, Tlaxcala.

5. Camioneta Pick Up, marca Jep, color blanco, modelo 1988, con número de serie 1JTHS64P5JT242711, amparada con el certificado o título de propiedad número 41485148, expedida por el State of de Texas, de fecha veintitrés de febrero de dos mil tres, a favor del Municipio de Españaíta, Tlaxcala.
6. Retroescavadora marca Newholland, color amarilla, modelo LB75, con número de serie 031031199-755774, amparada con la factura número CM 1131, expedida por Agroequipos Industriales de México, S.A, de C.V, de fecha treinta de julio del dos mil cuatro, a favor del Municipio de Españaíta, Tlaxcala.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través del Presidente Municipal, para acreditar la propiedad de las unidades automotores a vender; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de los mismos.

**SEGUNDO.** El procedimiento de licitación y subasta, respecto de la venta de los vehículos descritos en el punto anterior, se realizará bajo los lineamientos y supervisión que para tal efecto dicte y realice el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez publicado este Acuerdo, lo notifique al Honorable Ayuntamiento de Españaíta, Tlaxcala, así como al Titular del Órgano de Fiscalización Superior, para su debido cumplimiento.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.





TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y año de Domingo Arias Pérez"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

